

PROGRAMA DE LA ELIMINACIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2022. PLAN ACTÚA.

A través de la subvención concedida por la Diputación de Sevilla, el Ayuntamiento de Algámitas pone en marcha el Programa para la Prevención de la Exclusión Social 2022 (PLAN ACTÚA), para contribuir a la mejora del bienestar y calidad de vida de las personas que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables en este municipio.

DESTINATARIOS:

- Personas en riesgo de exclusión social que vivan solas.
- Personas pertenecientes a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo.
- Miembros de unidades familiares en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior.
- Mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género.
- Miembros de otras unidades familiares no contempladas en los puntos anteriores y que cumplan con los requisitos que se establecen en el siguiente apartado.

* Tendrán prioridad aquellas personas que no hayan sido destinatarias del Programa en los tres años anteriores al año en el que se realiza la convocatoria, salvo que en la misma se establezcan otros criterios de prioridad.

REQUISITOS:

1. Estar empadronadas en Algámitas a 1 de enero de 2.022.
2. Acreditar la situación de desempleo.
3. Pertenecer a una unidad familiar que se encuentre en los umbrales económicos, que se determinen en la correspondiente convocatoria, referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente en el momento de su aprobación:
 - a. Familias de 1 solo miembro hasta 1,5 veces IPREM.
 - b. Familias de 2 solo miembro hasta 1,8 veces IPREM.
 - c. Familias de 3 solo miembro hasta 2,1 veces IPREM.

Nº R. ENTIDAD LOCAL 01410080. C.I.F. P-4100800-D TELÉFONOS 955857564-65 – FAX 955857702
CALLE FUENTE Nº 8 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	8F/tXgSvT9G5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	21/07/2022 13:58:53
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8F/tXgSvT9G5UzNVWogssg==		



- d. Familias de 4 solo miembro hasta 2,4 veces IPREM.
- e. Familias de 5 solo miembro hasta 2,7 veces IPREM.

*Los ingresos a tener en cuenta deben referirse a la media de los 6 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

4. A los efectos de este Programa, se entiende, por unidad familiar:

1. Matrimonios, parejas de hecho o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva junto con:
2. Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.
3. Los hijos solteros menores de 25 años y mayores con discapacidad acreditada.
4. En los casos en los que el solicitante fuera el hijo mayor de 25 años con discapacidad acreditada, si este conviviera con sus padres y hermanos menores de 25 años sin cargas familiares, se considerará unidad familiar el conjunto de todos ellos.
5. En los casos de separación legal, la formada por el padre y/o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados en el punto anterior.
6. Los menores de 25 años que tengan cargas familiares serán considerados unidades familiares independientes, aunque pertenezcan a una unidad de convivencia junto con otras personas.
7. No se considerarán incluidos en la unidad familiar a otros miembros de la familia extensa, aunque formen parte de la misma unidad de convivencia.
8. Ninguna persona podrá formar parte de más de una unidad familiar.
9. Solo se podrá presentar una solicitud por unidad familiar, debiendo tenerse en cuenta al respecto, que en una unidad de convivencia puede existir más de una unidad familiar.

*La determinación de los miembros de la unidad familiar se realizará atendiendo a la situación existente en la fecha de presentación de la solicitud.

Código Seguro De Verificación	8F/tXgSvT9G5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	21/07/2022 13:58:53
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8F/tXgSvT9G5UzNVWogssg==		



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud según modelo rellena.
- Documento nacional de identidad o equivalente en vigor del/la solicitante.
- Certificado Empadronamiento Histórico Colectivo **en caso de no autorizar** su consulta.
- Fotocopia del Libro de Familia, certificado de pareja de hecho o declaración jurada de convivencia.
- Fotocopia de la Tarjeta de demanda de empleo en vigor del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, salvo que estén cursando estudios de formación reglada, para lo cual deben aportar el correspondiente justificante o matrícula por parte del centro educativo.
- Justificantes de ingresos de la unidad familiar (mayores de 16 años) tales como prestaciones o subsidios por desempleo (resolución del SEPE), pensiones públicas de la Seguridad Social, nóminas y otras prestaciones que pudieran percibir en los **6 meses anteriores** a la fecha en que **empieza** el plazo de presentación de la solicitud. **(del 1 de enero al 30 de junio de 2022).**
- Vida Laboral actualizada tanto del solicitante como de los miembros de su unidad familiar mayores de 18 años (la fecha de la vida laboral debe estar dentro del plazo de solicitud del programa).
- Certificado de inscripción (solo del solicitante) como demandante de empleo expedido por el servicio Andaluz de Empleo, referido a los últimos 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Certificado del reconocimiento de discapacidad de la persona solicitante y/o de los miembros de su unidad familiar o resolución del grado de dependencia.
- En caso de que el solicitante tenga reconocido grado de discapacidad, deberá aportar certificado de aptitud para acceso al puesto del Centro de Valoración y Orientación de la Junta de Andalucía.
- En su caso, sentencia de separación o divorcio, convenio regulador (ratificado por el juzgado correspondiente) o auto de medidas provisionales paterno filiales donde consten las pensiones compensatorias y/o de alimentos.
- Justificante de estar cursando estudios superiores universitarios y de ciclo formativos de grado medio o superior (se debe aportar certificado del centro educativo o matrícula).
- Trabajadores Autónomos o en el Régimen Especial Agrario (REA) documento acreditativo del pago de la última cuota de cotización a la Seguridad Social previa a la fecha de la solicitud y, en su caso, Certificado de retenciones a cuenta del IRPF, del último ejercicio fiscal.
- En caso de que algún miembro esté de alta en el Régimen de Autónomos, deberá presentar las declaraciones trimestrales correspondientes.
- En casos de víctima de violencia de género, Resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de la Orden de protección, Medidas cautelares o Sentencia condenatoria cuando las medidas se hallen vigentes, Informe del Ministerio fiscal (cuyo contenido indique Indicios de violencia hacia la demandante),
- Certificado acreditativo de atención especializada (organismo público competente).

Nº R. ENTIDAD LOCAL 01410080. C.I.F. P-4100800-D TELÉFONOS 955857564-65 – FAX 955857702
 CALLE FUENTE Nº 8 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	8F/tXgSvT9G5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	21/07/2022 13:58:53
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8F/tXgSvT9G5UzNVWogssg==		



- Cualquier otra documentación que se considere necesario solicitar para la comprobación de los Requisitos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**HASTA EL 20 DE AGOSTO**

Para realizar la solicitud y más información acudir a los Servicios Sociales

En Algámitas a la fecha de la firma,

La Alcaldesa-Presidenta
Isabel María Romero GómezNº R. ENTIDAD LOCAL 01410080. C.I.F. P-4100800-D TELÉFONOS 955857564-65 – FAX 955857702
CALLE FUENTE Nº 8 41661 ALGÁMITAS (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	8F/tXgSvT9G5UzNVWogssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	21/07/2022 13:58:53
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8F/tXgSvT9G5UzNVWogssg==		

